



PROGRAMA U-APOYA LINEA 3: PROYECTOS DE ENLACE CON CONCURSO FONDECYT REGULAR, VID 2013

BASES DEL CONCURSO

La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID) de la Universidad de Chile, invita a participar en el Programa U-Apoya: Línea 3: Proyectos de Enlace con Concurso FONDECYT Regular, VID 2013.

ANTECEDENTES:

El programa U-APOYA está constituido por un conjunto de instrumentos, concursables o de asignación directa, destinados a proporcionar a investigadores o equipo de investigadores condiciones apropiadas para fortalecer la investigación que realizan.

Estos instrumentos están orientados tanto al área de investigación básica como de investigación aplicada y transferencia tecnológica, a través de dos líneas principales de apoyo: a) apoyo complementario y b) enlace para acceder a fondos concursables externos.

OBJETIVO

Mantener activas líneas de investigación de los académicos de la Universidad de Chile que no renovaron su proyecto FONDECYT en el Concurso Regular 2013, habiendo sido investigador activo en este concurso en los últimos años. Asimismo, se considera a los investigadores que finalizaron un proyecto de Iniciación FONDECYT y que no lograron aprobar un proyecto en el Concurso Regular 2013.

Se espera que con este apoyo los investigadores que quedaron cercanos a la línea de selección (corte) mejoren las probabilidades de adjudicación de un proyecto FONDECYT Regular 2014, así como aumentar sus indicadores de impacto en investigación científica.

REQUISITOS GENERALES

1. El concurso está abierto a todas las áreas del conocimiento. Los proyectos deberán estar adscritos a las líneas de investigación de las unidades académicas y contar con el patrocinio de la Dirección de Investigación respectiva.
2. Podrán participar en este concurso los investigadores responsables de proyectos FONDECYT Regular no seleccionados en el concurso 2013, que hayan finalizado un Proyecto Regular a partir de marzo de 2012 y que presenten un nuevo proyecto al concurso FONDECYT Regular 2014.
3. Con el propósito de lograr la transición entre el Concurso FONDECYT de Iniciación y el Regular, se aceptará la postulación de investigadores responsables que hayan

finalizado un proyecto de Iniciación FONDECYT posterior a enero de 2012, que hayan postulado al concurso Regular 2013 sin adjudicárselo y que presenten un nuevo proyecto al concurso FONDECYT Regular 2014.

4. En la perspectiva de asegurar calidad de la propuesta se establecerá un escenario donde la tasa de aprobación transversal para todos los grupos de estudio sea de un 80% y cada postulante deberá estar dentro de dicho universo.
5. Se aceptará la postulación de investigadores responsables que hayan recibido un proyecto Enlace de la VID en años anteriores, siempre y cuando exista un proyecto FONDECYT Regular aprobado posteriormente.
6. El puntaje obtenido en el concurso FONDECYT Regular 2013 será un elemento determinante en la evaluación de la postulación, por lo que es obligatorio adjuntar la carta oficial en la cual CONICYT comunica el resultado del Concurso FONDECYT Regular 2013, la posición relativa obtenida por su propuesta y los comentarios de los evaluadores.
7. Los proyectos seleccionados obtendrán hasta \$4.000.000 distribuidos en los ítems de personal (apoyo técnico), viajes, gastos y bienes, que estén claramente justificados y relacionados con la línea de investigación que postula a FONDECYT. Los viajes al extranjero sólo pueden ser financiados por **una fuente de la VID**, ya sea este concurso o el Concurso de Ayuda de Viaje, ajustándose los montos a los criterios de la Vicerrectoría.
8. La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo considerará para la selección los compromisos de productividad académica referidas a publicaciones. Se solicita como mínimo un manuscrito enviado a una revista incluida en la base de datos ISI, Scielo o su equivalente de acuerdo a la naturaleza de la disciplina.
9. Se entenderán como fechas de inicio y término del proyecto, las indicadas en el convenio de financiamiento VID, que formaliza la ejecución de la propuesta. Para su finalización se deberá emitir un informe final en la fecha estipulada en dicho convenio.
10. El plazo final para la presentación de proyectos es el **14 de Mayo de 2013**, a las 16:00 hrs. Las postulaciones deberán realizarse exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Postulación Académica (SEPA-VID) <http://www.sepa-vid.uchile.cl>. Se debe incluir como adjuntos los siguientes documentos: Formulario de postulación, compromiso de productividad, carta de resolución con comentarios de evaluadores y carta del Decano o Director de Investigación respectivo.
11. El formulario de postulación y las bases del Concurso estarán disponible a contar del **25 de Abril de 2013** en <http://www.investigacion.uchile.cl>. Mayor información solicitarla al **2 978 23 02** o por e-mail a Andrea Rodríguez C. (andrearodriguez@u.uchile.cl).